



Dirección de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología y Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Economía







DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval Director General

Carlos Ruiz Cárdenas Secretario General

Mauricio Igor Jasso Zaranda Secretario Académico

Ana Lilia Coria Páez Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo Secretaria de Innovacion e Integración Social

> Marco Antonio Sosa Palacios Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación

y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

María de los Ángeles Jasso Cisneros Abogada General

> Modesto Cárdenas García Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro

Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo

Marco Antonio Ramírez Urbina Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ricardo Gómez Guzmán Jefe de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz Coeditora

División de Difusión

Verónica E. Cruz Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/ gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1741 del 11 de septiembre de 2023

- 3 Convocatoria para Dirección de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología
- 9 Convocatoria para Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Economía



GACETA POLITÉCNICA, Año LX, No. 1741 del 11 de septiembre de 2023. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.





2023. Año de Francisco Villa 30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Muier (ONU) 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil 40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI). CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, **BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación de la persona titular de la Dirección de la UPIBI.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de los ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la UPIBI.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la UPIBI en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2023, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la UPIBI de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 18 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, el CTCE se reunirá en el Auditorio "Eric Raúl Talán Ramírez" y dará inicio a la Sesión Permanente para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la UPIBI.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Conmutador: 55 57296000 Ext. 46177 v 56347 www.upibi.ipn.mx





UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIRI)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoo" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingenieria Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIBI conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana:
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto,
 y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 19 y 20 de septiembre de 2023, de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIBI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la Dirección en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIBI, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico ctceupibi@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura en una rama afín del conocimiento:
 - e) Cédula, Título, Diploma o Acta de Examen de Especialidad, Maestría o Doctorado;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional:
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Avenida Acueducto s/n, Colonia Barrio La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340, Ciudad de México, Conmutador: 55 57296000 Ext. 46177 y 56347 www.upibi.ion.mx







UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (LIPIRI)

2023. Año de Francisco Villa 30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU) 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil 40 Aniversario del CIIDIR. Unidad Oaxaca

- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIBI, en un máximo de dos cuartillas. v
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 21 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE en el Auditorio "Eric Raúl Talán Ramírez", para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. El 21 y 22 de septiembre de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de candidatas y candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIBI: https://www.upibi.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las candidatas y candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIBI podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIBI.
- 9. El 22 de septiembre de 2023 a partir de las 12:00 horas se realizará el debate entre las candidatas y candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIBI, el cual se llevará a cabo en el Auditorio "Eric Raúl Talán Ramírez" y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la UPIBI.
- 10.El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.

Conmutador: 55 57296000 Ext. 46177 y 56347 www.upibi.ipn.mx







UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)

2023. Año de Francisco Villa 30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU) 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil 40 Aniversario del CIIDIR Unidad Oaxaca

- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del debate y Auscultación deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIBI realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIBI dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 25 y 26 de septiembre de 2023 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: https://www.upibi.ipn.mx.

12. El 27 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas el CTCE se reunirá en el Auditorio "Eric Raúl Talán Ramírez" para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Avenida Acueducto s/n. Colonia Barrio La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340, Ciudad de México, Conmutador: 55 57296000 Ext. 46177 y 56347 www.upibi.ipn.mx









UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE BIOTECNOLOGÍA
(LIPIRI)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingenieria Textil
40 Aniversario del CIDIR. Unidad Oaxaca

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIBI en la página electrónica oficial: https://www.upibi.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 28 y 29 de septiembre de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctceupibi@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberán remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico <u>abogadogeneral@ipn.mx</u> con copia al correo electrónico <u>saprocesos@ipn.mx</u>.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la UPIBI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1595/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 67/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.







UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE BIOTECNOLOGÍA
(UDIRI)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECYT 7 "Cuauhlémoc" y del CENAC
90 Aniversario del a Escuela Superior de Ingenieria Textal
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: https://www.upibi.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIBI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA" Ciudad de México, 31 de agosto de 2023

M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA PRESIDENTE DEL DECANATO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA







ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA

2023. Año de Francisco Villa 30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Muier (ONU) 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil 40 Aniversario del CIIDIR Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la ESE.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESE en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2023, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 18 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, el CTCE se reunirá en el Auditorio Gioachino Maritano Roland, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.









ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA

2023. Año de Francisco Villa 30 Aniversano de la Declaración sobre la Eliminación de la Viciencia contre la Mujer (CRLI) 60 Aniversano del CECYT 7 "Guauhtémoc" y del CENAC 90 Aniversano de la Escuela Supenor de Ingenieria Textá 40 Aniversano del CIGIR. Unidad Caracca

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 v
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. El 19 y 20 de septiembre de 2023 de 13:00 a 15:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Auditorio Gioachino Maritano Roland, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico ese.ctce@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

Unidad Profesional "Lázero Cárdenas "Casco de Santo Tomas" Plan de Agua Prieta No. 66, Colonia Plutarco Elias Calles 11340 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de Méxic Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 62013 y 46251 www.ese.ipn.mx









ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
(ESE)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoo" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingenieria Texti
40 Aniversario del CIDIR. Unidad Osaxos

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 21 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en el Auditorio Gioachino Maritano Roland para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 21 al 22 de septiembre de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESE: www.ese.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESE podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- **8.** El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESE.
- 9. El 22 de septiembre de 2023 a partir de las 13:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE, el cual se llevará a cabo en el Auditorio Gioachino Maritano Roland, y será trasmitido en los medios de comunicación electrónico de la ESE.
- **10.**El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:







ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE)

2023. Año de Francisco Villa 30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU) 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingenieria Textil 40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata y candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las v los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESE realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESE dicha circunstancia.

SEXTA **AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

11. El 25 y 26 de septiembre de 2023 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, alumno y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.ese.ipn.mx.

12. El 27 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas el CTCE se reunirá en el Auditorio Gioachino Maritano Roland, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.









ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
(ESE)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Myde (CNA)
60 Aniversario del CEGYT 7 "Cuauhtérnoo" y el CENAC
90 Aniversario de la Escueta Superior de Ingenieria Textil
40 Aniversario del CIDIR, Uridad Oxacoa

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESE, en la página electrónica oficial: <u>www.ese.ipn.mx.</u>

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13.El 28 y 29 de septiembre de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ese.ctce@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico <u>abogadogeneral@ipn.mx</u>, con copia a la Secretaría General al correo electrónico <u>saprocesos@ipn.mx</u>.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

14.El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15.La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.







ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA

2023 Año de Francisco Villa 30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU) 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil 40 Aniversario del CIIOTR, Unidad Oaxaca

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1596/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 68/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESE: www.ese.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condigiones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

> H. CONSEJO TECHEL "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIAULTIVO ESCOLAR Ciudad de México, a 31 de agosto de 202

MTRO. MANUEL FRANCISCO/ORTEGA HERNÁNDEZ DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE DE LA ESE

Plan de Agua Prieta No. 66, Colonia Piutarco Ellas Calles 11340 Alcaldia Miguel Hidalge, Ciudad de México





